



EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA

ANTEPROYECTO

Octubre de 2013

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA (EDUA) para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

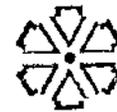
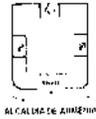
CONSIDERANDO:

Que, el Decreto 115 de 1996, exige que las Empresas Industriales y Comerciales del estado, sometan a aprobación del COMFIS sus presupuestos anuales para cada vigencia.

Que, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado deben regirse por las normas establecidas en materia presupuestal que se encuentran compiladas en los Decretos 111 de 1996 y 115 de 1996

Que, los Estatutos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia, establece en su artículo 21 numeral 3 como función del gerente de la EDUA: Presentar oportunamente a la Junta Directiva los proyectos de acuerdo sobre presupuesto anual de rentas y gastos, el plan operativo anual de inversiones y los que estime convenientes para asegurar la buena marcha de la empresa.

Que, con base en el anterior considerando, la Gerencia presenta a la Junta Directiva el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la vigencia fiscal de 2014.



EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA

ANTEPROYECTO
Octubre de 2013

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario aprobar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 en la suma de: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.935.164.656.00), por parte de la Junta Directiva.



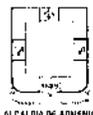
EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto de Ingresos, de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 en la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.935.164.656.00),, ASI::

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014:

0	PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.935.164.656.00
	DISPONIBILIDAD INICIAL		150.000.000.00
02	INGRESOS CORRIENTES		1.785.164.656.00
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.782.564.656.00
020317	Tasa de Arrendamiento	572.564.656.00	
020390	Otros Ingresos no Tributarios	1.210.000.000.00	
0207	RECURSOS DE CAPITAL		2.600.000.00
020739	Reintegros	600.000.00	
020790	Otros Recursos de Capital (Rendim Financie.	2.000.000.00	



EMPRESA
DE DESARROLLO URBANO
DE ARMENIA

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto de Gastos e Inversión de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA para la vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 en la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.935.164.656.00),, ASI::

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2014:

-e

03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		660.402.075.00
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	615.030.038.00	
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	43.000.000.00	
0323	TRANSFERENCIAS	372.037.00	
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.00	
05	OTROS GASTOS DE INVERSION		1.274.762.581.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013		1.935.164.656.00